



World Food Programme

Programme Alimentaire Mondial

Programa Mundial de Alimentos

برنامج الأغذية العالمي

EBSecretariat/2015/105

8 de diciembre de 2015

La Secretaría del PMA tiene el honor de comunicar a los Estados Miembros de las Naciones Unidas y de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo V (a) del Estatuto del PMA y con posterioridad a las elecciones que tuvieron lugar en el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC) el 8 de abril y el 11 de noviembre de 2015, y en el Consejo de la FAO, el 2 de diciembre de 2015, los miembros de la Junta Ejecutiva del PMA, a partir del 1 de enero de 2016, serán los siguientes:

Fecha de expiración del mandato¹	Miembros elegidos por el Consejo de la FAO	Miembros elegidos por el Consejo Económico y Social
31 de diciembre de 2016	Alemania Arabia Saudita Canadá Colombia Guatemala ² Guinea Ecuatorial Mauritania ³ México ⁴ Sudáfrica	Burundi Cuba España Etiopía Noruega Pakistán <i>Puesto vacante⁵</i>
31 de diciembre de 2017	Australia Dinamarca Irán, República Islámica del ⁶ Libia Polonia	China Hungria Japón Panamá Reino Unido Swazilandia
31 de diciembre de 2018	Afganistán Estados Unidos de América Kuwait Suecia	Federación de Rusia Francia India Liberia Países Bajos

La Secretaría desea aprovechar esta oportunidad para informar a los Estados Miembros de que la Junta Ejecutiva elegirá a los miembros de su Mesa en el primer período de sesiones ordinario de 2016.





¹ Se trata del período de tres años por el cual los miembros suelen ser elegidos por el Consejo Económico y Social y el Consejo de la FAO, respectivamente. Durante este período, los Estados Miembros pueden ceder su puesto por uno o dos años a otro Estado Miembro.

² El Brasil y Guatemala acordaron compartir un puesto elegido por el Consejo de la FAO de la manera siguiente: el Brasil lo ocuparía en 2015, Guatemala en 2016 y luego el Brasil en 2017.

³ Mauritania y Benin acordaron compartir un puesto elegido por el Consejo de la FAO de la manera siguiente: Mauritania lo ocuparía en 2016, y Benin en 2017 y en 2018.

⁴ México, la Argentina y el Perú acordaron compartir un puesto elegido por el Consejo de la FAO de la manera siguiente: México lo ocuparía en 2016, la Argentina en 2017 y el Perú en 2018.

⁵ Por lo que se refiere a este puesto, no se había recibido ninguna candidatura para las elecciones celebradas durante el período de sesiones de 2015 del ECOSOC; las próximas elecciones para puestos en los órganos subsidiarios de las Naciones Unidas deberían celebrarse en el ECOSOC en abril de 2016.

⁶ El puesto ocupado por rotación ha sido asignado a la República Islámica del Irán. Este puesto ha de ser asignado a un país de la Lista B para 2015/2016/2017, a un país de la Lista A para 2018/2019/2020 y a un país de la Lista C para 2021/2022/2023